



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cajamarca, 14 de Enero del 2021



Firma
Digital

Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20159981216 soft
Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.01.2021 18:34:46 -05:00

ACUERDO SALA PLENA N° 000002-2021-P-CSJCA-PJ

I. VISTOS:

- Resolución Administrativa N° 011-2007-CE-PJ, de fecha 31 enero de 2007
- Oficio Circular N° 001-2021-MECV-CE-PJ, de fecha 11 de enero de 2021.
- Acta de Sesión Extraordinaria de Sala Plena del Distrito Judicial de Cajamarca, de fecha 12 de enero de 2021.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Mediante Oficio Circular N° 001-2021-MECV-CE-PJ, el Coordinador Nacional de Meritocracia y Antigüedad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, solicita informe sobre los integrantes de la Comisión Distrital de Meritocracia de esta Corte Superior de Justicia y de su personal de apoyo.

SEGUNDA: La Resolución Administrativa N° 011-2007-CE-PJ, en su artículo cuarto, dispone que: *"En las Cortes Superiores de Justicia, las funciones de la oficina de organización de cuadro de méritos y de antigüedad, serán asumidas por las oficinas de Administración Distrital que estará conformada por un integrante del Consejo Ejecutivo Distrital y por el Past Presidente de la respectiva Corte Superior quien la presidirá. En las Cortes Superiores de Justicia donde no existe Consejo Ejecutivo Distrital, la Sala Plena designará dos Vocales Superiores de su seno para que integre la mencionada oficina de organización o, por excepción, estará integrada por la Presidencia de la Corte Superior, cuando no existan ambos órganos administrativos"*.

TERCERA: En ese orden, en cumplimiento del marco normativo referido, en la sesión ordinaria de Sala Plena del Distrito Judicial de Cajamarca, llevada a cabo con fecha 12 de enero del año en curso, se procedió a la elección de los Jueces Superiores que conformarán la Comisión Distrital de Meritocracia de la Corte





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Superior de Justicia de Cajamarca para el presente año 2021, cuyo acuerdo corresponde formalizar, a través de la emisión del presente acto resolutivo.

Por tales fundamentos y de conformidad con los incisos 3) y 6) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Sala Plena del Distrito Judicial de Cajamarca, **POR UNANIMIDAD, RESUELVE:**

III. DECISIÓN:

Artículo Primero.- DESIGNAR a los Jueces Superiores que conformarán la **Comisión Distrital de Meritocracia 2021**, para organizar y elaborar los cuadros de méritos y de antigüedad de jueces especializados o mixtos y jueces de paz letrados del distrito judicial de Cajamarca, conforme al siguiente detalle:

NIXON JAVIER CASTILLO MONTOYA	Juez Superior (T)
PERCY GUILLERMO SORIANO BAZÁN	Juez Superior (T)

Artículo Segundo.- COMUNICAR lo resuelto a los magistrados mencionados.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

EZV/lcr

